

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

247

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 442 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mohamed Chaara, contra la empresa “Dax Restauración, Sociedad Limitada”, sobre derechos y cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Móstoles, a 30 de mayo de 2011.—Ante el ilustrísimo magistrado-juez de este Juzgado de lo social número 1 de Móstoles, don Francisco Juan Sánchez Delgado, con mi asistencia, la secretaria judicial, doña Victoria Esteban Delgado, comparecen: como demandante, don Mohamed Chaara, no comparece, habiendo presentado justificante de hospitalización, y como demandados, “Dax Restauración, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, no comparecen.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por el demandante, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 26 de octubre de 2011, a las once y veinte horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Remitiéndose a la demandante y Fondo de Garantía Salarial, así como edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Dax Restauración, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 30 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.134/11)